



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°033 / 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de febrero de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el **Programa de Mejoramiento de Barrios, IRAL año 2022**, por la suma M\$ 117.740, en orden a destinar el 100% de los recursos disponibles a la Comuna de Colchane.

Conforme al Marco Presupuestario informado por SUBDERE para el presente año asciende a M\$ 117.740.-, lo que deben ser destinados exclusivamente al financiamiento de obras de inversión que tengan por objetivo ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y/o infraestructura sanitaria para la población.

Se ha tenido en especial a las condiciones climáticas que se generan en la comuna de Colchane, las viviendas se han visto afectadas ocasionando grandes daños al interior de los inmuebles, las viviendas municipales no están ajena a este hecho, actualmente se encuentran bastante deterioradas en lo que respecta a sus instalaciones, específicamente baño, cocina, pinturas, techumbre, cielo, red de agua potable, red de alcantarillado, entre otros. Lo mencionado anteriormente, se debe a que estas viviendas no se le han desarrollado trabajos de mantención y su daño ha ido creciendo constantemente, a causa de las fuertes lluvias y vientos. Asimismo, no se cuenta con red de alcantarillado, por lo que sus pozos se encuentran colapsados, lo cual puede influir negativamente el estado de salud de los funcionarios, favoreciendo el posible desarrollo de enfermedades infecciosas y parásitas. En definitiva, debido a que no han tenido reparaciones, sus artefactos e interiores cada vez se ven más afectados, llegando al límite precipitado de sus vidas útiles.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°060/2022, de fecha 19 de enero de 2022, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ